



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

67/mbo

RESOLUCION DE 23 DE JULIO DE 2026, DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, por la que se aprueba la puntuación provisional de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de los procedimientos selectivos convocados mediante Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, de las especialidades: Procesos Sanitarios, Procesos y Medios de Comunicación, Análisis y Química Industrial, Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos, Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos, Laboratorio, Operaciones de Procesos, Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, y Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

Por Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, se convoca los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas, así como el procedimiento de baremación para la constitución de las listas de las personas aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Conforme a los apartados decimosexto.3, vigesimosegundo.3 y vigesimoctavo.3 de la mencionada Orden, la asignación de la puntuación que según los baremos recogidos como anexos III y IV corresponda a los aspirantes que superen la fase de oposición, se llevará a efecto por una comisión de valoración de méritos integrada por personal de la dirección provincial de educación correspondiente a la provincia donde se celebren las pruebas, realizando esta asignación en nombre del órgano de selección aportando al mismo los resultados que obtenga.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto y conforme lo indicado en los apartados decimosexto, vigesimosegundo y vigesimoctavo de la mencionada convocatoria, esta Dirección Provincial

RESUELVE

Primero.- Puntuación provisional de la fase de concurso.

Aprobar la puntuación provisional de la fase de concurso obtenida por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las especialidades de Procesos Sanitarios, Procesos y Medios de Comunicación, Análisis y Química Industrial, Organización y Proyectos de

Avenida Cantabria, 4 - 09006 Burgos - Teléf. 947 20 75 40 - <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 76CUIXSTM0RJGKIBLCF5F1

Fecha Firma: 23/07/2026 14:14:39 Fecha copia: 23/07/2026 14:18:12

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=76CUIXSTM0RJGKIBLCF5F1> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

67/mbo

Sistemas Energéticos, Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos, Laboratorio, Operaciones de Procesos, Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, y Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido conforme Anexo III y IV de la Orden de la Convocatoria.

Segundo.- Alegaciones y subsanaciones.

Conforme a lo dispuesto en los apartados decimosexto.3, vigesimosegundo.3 y vigesimooctavo.3 de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, se establece un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los interesados puedan subsanar los documentos presentados y efectuar alegaciones.

El plazo de presentación de subsanaciones y alegaciones será desde las 9:00 horas del 24 julio de 2026 hasta las 9:00 horas del 28 de julio de 2026.

Las subsanaciones de documentos y las alegaciones se dirigirán al Director Provincial de Educación de Burgos mediante la cumplimentación del formulario electrónico que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Tercero.- Publicación y publicidad.

Ordenar la exposición de la presente resolución y sus anexos el día 23 de julio de 2026, a las 14:00 horas en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos siendo objeto asimismo de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Burgos, a 23 de julio de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL,
Fdo. José Antonio Antón Quirce

